

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 21. Año 103. 18 de diciembre de 2020

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021



Guadalajara
La Ciudad

Décimo Sexto. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, se aprueba el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, vigente para el presente ejercicio, para quedar como sigue:

Nivel	Concepto	Interior del Estado y resto de la República (pesos)	Resto del mundo (dólares americanos)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	\$279.03	USD\$ 30.00
	Comida	\$446.44	USD\$ 60.00
	Cena	\$334.83	USD\$ 50.00
	Hospedaje	\$2,790.27	USD\$ 300.00
Total, por día		\$3,850.57	USD\$ 440.00

Nivel	Concepto	Interior del Estado y resto de la República (pesos)	Resto del mundo (dólares americanos)
Directores de Área o equivalentes	Desayuno	\$223.22	USD\$ 25.00
	Comida	\$334.83	USD\$ 35.00
	Cena	\$334.83	USD\$ 35.00
	Hospedaje	\$2,008.99	USD\$ 200.00
Total, por día		\$2,901.88	USD\$ 295.00
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	\$200.90	USD\$ 20.00
	Comida	\$223.22	USD\$ 25.00
	Cena	\$223.22	USD\$ 25.00
	Hospedaje	\$1,450.94	USD\$ 200.00
Total, por día		\$2,098.29	USD\$ 270.00

Se faculta al ciudadano presidente municipal de Guadalajara, para que en los casos debidamente justificados, autorice el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el tabulador de viáticos